



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR PROFESIONALES DE SALUD PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – UERSSAMI

Órgano o Unidad Orgánica	Dirección de Administración de la UERSSAMI
Meta Presupuestaria	91, 130, 160, 161, 162 y 163.
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios – R.O.
Denominación de la Contratación	Profesionales de salud para el Centro de Salud Mental Comunitario.

I. FINALIDAD PUBLICA:

Contribuir a mejorar la salud mental y calidad de vida de la población en general y en particular las personas con problemas relacionados a la salud mental de la jurisdicción de la UERSSAMI.

II. ANTECEDENTES

Los problemas neuropsiquiátricos ocupan el primer lugar de discapacidad en el Perú, los estudios epidemiológicos muestran aproximadamente 1 de cada 3 peruanos mayores de doce años y uno de cinco niños presentan problemas de salud mental en algún momento de su vida, esto puede afectar su capacidad de relacionarse con los demás y funcionar cada día. Los problemas mentales son comunes, muchos peruanos serán diagnosticados con un trastorno mental en algún momento de su vida. Sin embargo, hay tratamientos disponibles. Las personas con trastornos mentales pueden mejorar y muchas de ellas se recuperan por completo.

La UERSSAMI tiene como propósito principal brindar servicios de salud mental especializada, de calidad, con tecnología actualizada y lograr plena satisfacción de sus usuarios, en esta perspectiva la calidad de las personas.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de profesionales de salud por la **modalidad de locación de servicios profesionales a todo costo** para ejecutar las actividades del P.P. 0131 Control y Prevención en Salud Mental en el Centro de Salud Mental Comunitario de la jurisdicción de la U.E. Red de Salud San Miguel – UERSSAMI.

IV. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 295 – Código Civil modificada por la Ley 31643, publicada el 15 de diciembre del 2022.
- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.



- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344 – 2018-EF y su modificatoria aprobada mediante D.S. n° 162-2021-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815 - Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control del Sector Público.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y de acceso a la información Pública.
- Normas conexas aplicables.

V. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Locación de servicios realizados por persona natural.

VI. TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS PROFESIONALES DE SALUD

TDR DEL PROFESIONAL MÉDICO PSIQUIATRA - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL – 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Curriculum Vitae Documentado	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Título profesional de Médico Psiquiatra.	Conocimiento de psiquiatría infantil, adicciones y otros.
Resolución de termino de SERUMS.	Conocimiento y experiencia en Salud Mental Comunitaria.
Certificado de colegiatura.	Conocimiento Básico de quechua.
Certificado de registro de especialidad.	Registro Único de Contribuyentes - RUC
Constancia de habilitación profesional y especialidad vigente (obligatorio para firma de contrato).	Registro Nacional de Proveedores - RNP
Experiencia laboral no menor de 2 años en el sector público y/o privado.	Declaración Jurada
Experiencia como mínimo (1) año de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA, con posterioridad a la obtención de su título profesional.	Código de Cuenta Interbancaria – CCI.
Disponibilidad inmediata de tiempo.	
Compromiso, sensibilidad y actitud empática, responsabilidad, buen trato, trabajo en equipo multidisciplinario, líder y pro activo.	



FUNCIONES DEL PROFESIONAL DEL MEDICO PSIQUIÁTRA

- Realizar asistencia técnica, supervisión y capacitación para la mejora de las intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión en salud mental a los establecimientos de salud del primer nivel de atención y servicios médicos de apoyo de su jurisdicción, los cuales realizan la identificación, atención y seguimiento de los casos leves o menos complejos y/o referencia de los casos graves y/o complejos a los CSMC.
- Atención especializada ambulatoria en la evaluación, diagnóstico, tratamiento farmacológico y psicoterapéutico en diferentes etapas de vida a la población de su jurisdicción, y desplazamiento a otras localidades con fines asistenciales.
- Desarrollar programas asistenciales para la atención de problemas y trastornos más relevantes para la comunidad.
- Prestar apoyo asistencial a los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo en salud mental a través del acompañamiento clínico, psicosocial y de gestión en salud mental.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales multidisciplinario del primer nivel de atención a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento in situ.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Fortalecer la Red de atención para la referencia y contrarreferencia a los usuarios que requieren hospitalización a establecimientos de segundo o tercer nivel de atención.
- Manejo de los protocolos de atención según las Guías de práctica clínica de Salud Mental.
- Participación en interconsultas y en sesiones clínicas con los Equipos de Atención Primaria.
- Coordinación de los estudios epidemiológicos realizados por las Unidades de Salud Mental.
- Organización de las sesiones clínicas y reuniones con las unidades especializadas.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de los establecimientos de salud de su red, cabecera de red, coordinador de la Red de Salud.
- Coordinación y participación de las actividades de prevención y promoción de la Salud Mental.
- Funciones administrativas, elaboración de informes.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior.



TDR DEL PROFESIONAL MEDICO DE FAMILIA - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Curriculum Vitae Documentado	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word).
Título profesional de Médico de Familia	Conocimientos y experiencia en Salud Mental Comunitaria y/o hospitales.
Resolución de termino de SERUMS	Conocimiento Básico de quechua
Certificado de colegiatura	Registro Único de Contribuyentes - RUC
Certificado de registro de especialidad.	Registro Nacional de Proveedores - RNP
Constancia de habilitación profesional y especialidad vigentes (obligatorio para firma de contrato).	Declaración Jurada
Experiencia laboral no menor de 2 años en el sector público y/o privado	Código de Cuenta Interbancaria – CCI.
Experiencia como mínimo un (01) año de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA, con posterioridad a la obtención del título profesional.	
Disponibilidad inmediata de tiempo.	
Compromiso, sensibilidad y actitud empática, responsabilidad, buen trato, trabajo en equipo multidisciplinario, líder y pro activo.	

FUNCIONES DEL PROFESIONAL DEL MEDICO DE FAMILIA

- Elaboración e implementación de un Plan de trabajo de intervención de atención especializada con enfoque comunitario a nivel individual, familiar y comunitario.
- Diagnóstico situacional, análisis de la morbilidad atendida por grupo etario, de los servicios especializados del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Activación de la red social y comunitaria del ámbito de su jurisdicción.
- Mapeo de riesgo en salud mental.
- Desarrollar programas de promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales en respuesta a evidencia de riesgos detectados.
- Fortalecer las competencias de los profesionales multidisciplinarios de los EESS en la atención en salud mental del ámbito de su jurisdicción.
- Facilitar la organización y movilización social de redes para el involucramiento de la población y empoderamiento social de la salud mental.
- Identificar los recursos comunitarios formales e informales, así como mantener la actualización del directorio y matriz de actores sociales de la comunidad.



- Atención especializada a la población de su jurisdicción y desplazamiento a otras localidades con fines asistenciales.
- Indicación de hospitalizaciones y de la derivación de usuarios a otros especialistas y/o establecimientos de segundo o tercer nivel.
- Participación en interconsultas y en sesiones clínicas con los equipos de atención primaria.
- Coordinación y participación de las actividades de prevención y promoción de la Salud Mental.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Manejo de los protocolos de atención según las Guías de práctica clínica de Salud Mental.
- Coordinación permanente con los responsables de salud mental de los establecimientos de salud de su red, cabecera de red y coordinador de la Red de Salud.
- Organización de las sesiones clínicas y reuniones de la Unidad.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior.

TDR DEL PROFESIONAL *PSICÓLOGO(A)* - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Curriculum Vitae Documentado	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word).
Título profesional de Licenciado en Psicología.	Formación y/o conocimiento en psicoterapias de niños(as), adolescentes, adultos y adulto mayor.
Resolución de termino de SERUMS.	Conocimientos y experiencia en Salud Mental Comunitaria y/o hospitales.
Formación y/o conocimiento Terapia Cognitivo Conductual y/o Terapia familiar y/o Terapia en adicciones.	Registro Único de Contribuyentes - RUC
Certificado de colegiatura.	Registro Nacional de Proveedores - RNP
Constancia de habilitación profesional vigente (obligatorio para firma de contrato).	Declaración Jurada
Experiencia laboral no menor de 2 años en el sector público y/o privado.	Código de Cuenta Interbancaria – CCI.
Experiencia laboral en el sector salud mínimo 1 año.	
Disponibilidad inmediata de tiempo.	
Compromiso, responsabilidad, sensibilidad y actitud empática, buen trato, trabajo en equipo multidisciplinario, líder y pro activo.	
Conocimiento Básico de quechua (indispensable)	



FUNCIONES DEL PROFESIONAL PSICOLOGO(A)

- Elaboración e implementación de un Plan de Intervención Comunitaria, considerando: atención especializada ambulatoria en la evaluación, psicodiagnóstico, terapia individual y grupal, acompañamiento clínico psicosocial y seguimiento terapéutico en los servicios especializados (Niños y Adolescentes, Adulto y Adulto Mayor, Adicciones y Participación Comunitaria).
- Recopilar, sistematizar y analizar la información de las intervenciones psicológicas de los servicios especializados (Niños y Adolescentes, Adulto y Adulto Mayor, Adicciones y Participación Comunitaria).
- Activación de la red social y comunitaria del ámbito de su jurisdicción.
- Terapia grupal y familiar.
- Motivación de usuarios para incorporarse a alguna modalidad de tratamiento.
- Asegurar la continuidad asistencial de cuidados de los usuarios atendidos en el ámbito de la red, a través de visita domiciliaria especializada y coordinación intersectorial e intersectorial.
- Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializados y socio comunitarios.
- Implementar 01 comunidad intervenida, registrados en el Registro Único de Víctimas (RUV), del Producto: Comunidades con Poblaciones Víctimas de Violencia Política Atendidas.
- Evaluaciones psicológicas.
- Terapias psicológicas individuales y grupales.
- Promover el desarrollo de grupos de autoayuda entre los usuarios y sus familias.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Manejo de los protocolos de atención según las Guías de práctica clínica de Salud Mental.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de los establecimientos de salud, microredes y coordinador de salud mental de la UERSSAMI.
- Participación en actividades preventivas - promocionales a nivel intramural y extramural.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del CSMC.



TDR DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Curriculum Vitae Documentado	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word).
Título profesional de Licenciado(a) en Enfermería.	Formación y/o conocimiento de salud mental, psiquiatría y/o salud pública.
Resolución de término de SERUMS.	Conocimiento y experiencia en Salud Mental Comunitaria y/o hospitales.
Certificado de colegiatura.	Registro Único de Contribuyentes - RUC
Constancia de habilitación profesional vigente (obligatorio para firma de contrato).	Registro Nacional de Proveedores - RNP
Experiencia laboral no menor de 02 años en el sector público y/o privado.	Declaración Jurada
Experiencia Profesional en el sector salud mínimo 1 año.	Código de Cuenta Interbancaria – CCI.
Disponibilidad inmediata de tiempo.	
Compromiso, responsabilidad, sensibilidad y actitud empática, buen trato y trabajo en equipo multidisciplinario.	
Conocimiento básico de quechua (indispensable).	

FUNCIONES DEL PROFESIONAL ENFERMERO(A)

- Elaboración e implementación de un Plan de Intervención Comunitaria, considerando: evaluación, atención individual y grupal, acompañamiento clínico psicosocial y seguimiento terapéutico en los servicios especializados.
- Recopilar, sistematizar, organizar y analizar la información sobre las acciones realizadas en los servicios especializados (Niño y Adolescente, Adulto y Adulto Mayor, Adicciones, Participación Comunitaria).
- Implementación del plan de continuidad de cuidados (PCC) en enfermería a fin de garantizar la atención integral interdisciplinaria continua de los usuarios.
- Psicoeducación en la adherencia al tratamiento farmacológico y plan de tratamiento terapéutico en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Asegurar la continuidad asistencial de cuidados de los usuarios atendidos en el ámbito de la red, a través de visita domiciliar especializada y coordinación intersectorial e intersectorial.
- Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales en el ámbito del CSMC, para la promoción de la salud mental, prevención, detección, tratamiento y rehabilitación de problemas de salud mental.
- Detección temprana, evaluación Inicial, diagnóstico y tratamiento de Enfermería.



- Asesoría a cuidadores Adultos.
- Autocuidado para los usuarios y familiares.
- Participación en actividades preventivas promocionales a nivel intramural y extramural.
- Establecer los mecanismos de coordinación institucional y articulación intersectorial para la promoción de la salud mental en la comunidad.
- Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializados y socio comunitarios.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de los establecimientos de salud de su red, cabecera de red, coordinador de la Red de Salud Mental.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del CSMC.

TDR DEL PROFESIONAL *TECNOLOGO(A) MEDICO O AFINES (Especialista en Terapia de Lenguaje)* - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Curriculum Vitae Documentado	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word)
Título profesional de tecnólogo médico o afines (Especialista en Terapia de lenguaje)	Formación y/o conocimiento en terapia de lenguaje de niños (as)
Resolución de termino de SERUMS.	Conocimiento y experiencia en Salud Mental comunitaria y/o hospitales.
Certificado de colegiatura	Conocimiento básico de quechua.
Certificado de registro de especialidad	Registro único de contribuyentes - RUC
Constancia de habilitación profesional y especialidad vigente (obligatorio para firma de contrato).	Registro nacional de proveedores - RNP
Experiencia laboral no menor a 2 años en el sector público y/o privado.	Declaración jurada.
Experiencia laboral en el sector público mínimo 1 año.	Código de cuenta interbancaria – CCI.
Disponibilidad de tiempo inmediata.	
Compromiso responsabilidad, sensibilidad y actitud empática, buen trato y trabajo en equipo multidisciplinario.	

FUNCIONES DEL PROFESIONAL TECNÓLOGO MÉDICO (*Terapeuta de Lenguaje*)

- Elaboración e implementación de un Plan de intervención comunitaria, considerando: evaluación, detección de problemas de lenguaje, terapia individual y grupal de lenguaje,



acompañamiento clínico psicosocial y seguimiento terapéutico de usuarios de los servicios especializados del Centro de Salud Mental Comunitario.

- Coordinar el desarrollo y organización de los programas de rehabilitación psicosocial.
- Organizar actividades de apoyo y soporte social (culturales, sociales, deportivas, ocupacionales, de ocio, entre otros) para facilitar la estructuración de la vida cotidiana y ofrecer el soporte social, especialmente en aquellos con mayores dificultades de funcionamiento e integración y de mayor riesgo de deterioro, aislamiento y marginación.
- Promover la creación de agrupaciones de usuarios auto-gestionados.
- Apoyar, colaborar y coordinar con los establecimientos de salud del primer nivel de referencia y con la municipalidad para articular una atención integral de salud.
- Apoyar y coordinar con los recursos socio-comunitarios en los que puedan participar los usuarios y que puedan ser útiles en su integración social.
- Apoyar, colaborar y coordinar la atención con los servicios médicos de apoyo (centros de rehabilitación psicosocial, centros de rehabilitación laboral, hogares y residencias protegidas) que exista o se crean en el área del CSMC.
- Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial y programa de continuidad de cuidado.
- Participación en actividades preventivas promocionales a nivel intramural y extramural.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Manejo de los protocolos de atención según las Guías de práctica clínica de Salud Mental.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de los establecimientos de salud de su red, cabecera de red, coordinador de la Red de Salud.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del CSMC.



TDR DEL PROFESIONAL de TECNÓLOGO MÉDICO O AFINES (Especialidad en Terapia Ocupacional)

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Curriculum Vitae Documentado	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word)
Título profesional de tecnólogo médico o afines (Especialista en Terapia Ocupacional)	Formación y/o conocimiento en terapia ocupacional.
Resolución de término de SERUMS.	Conocimiento y experiencia en Salud Mental comunitaria y/o hospitales.
Certificado de colegiatura	Conocimiento básico de quechua.
Certificado de registro de especialidad	Registro único de contribuyentes - RUC
Constancia de habilitación profesional y especialidad vigente (obligatorio para firma de contrato).	Registro nacional de proveedores - RNP
Experiencia laboral no menor a 2 años en el sector público y/o privado.	Declaración jurada.
Experiencia laboral en el sector público mínimo 1 año.	Código de cuenta interbancaria – CCI.
Disponibilidad de tiempo inmediata.	
Compromiso responsabilidad, sensibilidad y actitud empática, buen trato y trabajo en equipo multidisciplinario.	

FUNCIONES DEL PROFESIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL

- Brindar atención a los usuarios con problemas de salud física o mental y problemas de aprendizaje.
- Maximizar la independencia de los usuarios y la calidad de vida, en casa y en su vida laboral y social.
- Evaluar las necesidades, planificar y llevar a cabo ajustes prácticos y actividades para ayudar a los usuarios a enfrentar y superar sus problemas.
- Analizar las necesidades generales de los usuarios trabajando con él, familia y/o cuidadores, en colaboración con profesionales como fisioterapeutas, trabajadores sociales, médico y psicólogos.
- Satisfacer las necesidades de los usuarios en la independencia en su casa, en el trabajo.
- Rehabilitación terapéutica funcional de la habilidad, terapéutica motriz y/o analítica mental y terapéutica socio laboral.
- Evaluación, prevención, asistencia social, tratamiento y reinserción del usuario.
- Proponer y coordinar actividades para el cuidado de la salud físicas y mental del personal de la salud del CSMC.



- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de los establecimientos de salud de su red, cabecera de red, coordinador de la Red de Salud Mental.
- Participación de actividades preventivas – promocionales intramurales y extramurales.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del CSMC.

TDR DEL PROFESIONAL QUIMICO FARMACEUTICO(A) - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título profesional de Químico Farmacéutico	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word).
Resolución de termino de SERUMS	Conocimientos y experiencia en Salud Mental Comunitaria y/o hospitales.
Certificado de colegiatura.	Conocimiento Básico de quechua.
Constancia de habilitación profesional vigente (obligatorio para firma de contrato).	Registro único de contribuyentes - RUC
Experiencia laboral no menor a 2 años en el sector público y/o privado.	Registro nacional de proveedores - RNP
Experiencia Profesional en el sector salud mínimo 1 año.	Declaración jurada.
Disponibilidad inmediata de tiempo.	Código de cuenta interbancaria – CCI.
Compromiso, responsabilidad, sensibilidad y actitud empática y trabajo en equipo multidisciplinario.	
Actitud de atención: Cortesía y buen trato a los usuarios internos y externos.	

FUNCIONES DEL PROFESIONAL QUIMICO FARMACEUTICO(A)

- Brindar atención farmacéutica a los pacientes en la orientación e información al usuario en el uso adecuado del medicamento.
- Programar las necesidades, recepción, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos e insumos médicos.
- Participar en la selección de productos farmacéuticos e insumos médico-quirúrgicos.
- Elaborar el inventario del stock de medicamentos, organizar y ordenar la farmacia del Centro de Salud Mental Comunitario.



- Elaborar la información del stock físico de medicamentos con el stock del sistema, controlar y supervisar el abastecimiento de los medicamentos.
- Elaborar una base de datos de atención farmacéutica, orientación e información al usuario sobre el uso adecuado del medicamento en las campañas de atención, visitas domiciliarias en la jurisdicción del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Controlar y supervisar la dispensación de medicamentos, según lo establecido en la normatividad vigente.
- Controlar y supervisar el abastecimiento de los medicamentos para el área de ventas.
- Control del stock de ventas realizando inventarios, asegurando de esta forma el stock físico con el stock del sistema.
- Supervisar la elaboración de los kárdex manuales.
- Informar los consumos mensuales de medicamentos de ventas, exoneración y donación, realizando los informes correspondientes.
- Gestión de medicamentos con riesgo de vencimiento, stock crítico, manejo de los medicamentos en riesgo de vencimiento realizando las gestiones necesarias para evitar la baja innecesaria.
- Elaboración y envío de los diferentes indicadores de gestión vinculados al SISMED en forma mensual al IGSS.
- Realizar reuniones técnicas periódicas con la unidad prestadora de salud (UPS) de farmacia de los establecimientos de salud de atención primaria.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de los establecimientos de salud de su red, cabecera de red, coordinador de la Red de Salud Mental.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del CSMC.



**TDR DEL PROFESIONAL LICENCIADO(A) TRABAJO SOCIAL - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131
CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2025**

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título profesional de Licenciado (a) en Servicio y/o Trabajo Social	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word)
Resolución de término de SERUMS	Conocimiento y experiencia en Salud Mental comunitaria y/o hospitales.
Certificado de colegiatura.	Registro único de contribuyentes - RUC
Constancia de habilitación profesional vigente (obligatorio para contrato).	Registro nacional de proveedores - RNP
Experiencia laboral no menor a 2 años en el sector público y/o privado.	Declaración jurada.
Experiencia laboral en el sector público mínimo 1 año.	Código de cuenta interbancaria – CCI.
Disponibilidad inmediata de tiempo.	
Compromiso, responsabilidad, sensibilidad y actitud empática y trabajo en equipo multidisciplinario.	
Conocimiento Básico de quechua (indispensable)	

FUNCIONES DEL PROFESIONAL DEL TRABAJADOR(A) SOCIAL

- Elaborar e implementar un plan de monitoreo de las intervenciones socioeconómicas del Servicio Especializado de usuarios de los servicios especializados (Niño y adolescente, Adulto y Adulto Mayor, Adicciones, Participación Comunitaria) en la jurisdicción del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Recopilar, sistematizar y analizar la información de las intervenciones socioeconómicas de los Servicios Especializados (Niño y Adolescente, Adulto y Adulto Mayor, Adicciones, Participación Comunitaria), en la jurisdicción del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los recursos comunitarios y actores sociales para facilitar su participación social.
- Implementar 01 comunidad intervenida, registrados en el Registro Único de Víctimas (RUV), del Producto: Comunidades con Poblaciones Víctimas de Violencia Política Atendidas.
- Captación y capacitación de agentes sanitarias y comunitarios en salud mental.
- Articular acciones con los actores sociales de la comunidad para el cuidado de la salud mental de las personas, familias y comunidad.
- Concertar acciones y fortalecer alianzas estratégicas y mesas de concertación con actores a nivel multisectorial e interinstitucional
- Consejería Familiar.
- Psicoeducación a la familia.



- Visita Domiciliaria de seguimiento.
- Organización y Fortalecimiento del comité y/o asociación de Familiares.
- Mapeo y/o sectorización de redes sociales.
- Participación en actividades preventivas promocionales a nivel intramural y extramural.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de los establecimientos de salud de su red, cabecera de red, coordinador de la Red de Salud Mental.
- Participación de actividades preventivas – promocionales intramurales y extramurales
- Otras funciones que le asigne la jefatura del CSMC.

TDR DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título profesional de Técnico en Enfermería	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word).
Cursos afines al cargo al que postula	Registro único de contribuyentes - RUC
Experiencia laboral no menor a 1 años en el sector público y/o privado.	Registro nacional de proveedores - RNP
Disponibilidad inmediata de tiempo.	Declaración jurada.
Compromiso, responsabilidad, sensibilidad y actitud empática, buen trato y trabajo en equipo multidisciplinario.	Código de cuenta interbancaria – CCI.
Conocimiento básico de quechua (indispensable)	

FUNCIONES DEL TÉCNICO ENFERMERÍA

- Aplicar el Formato de Técnica de Enfermería.
- Recopilar, sistematizar, organizar y analizar la información del servicio de Admisión (Tópico y Triage), distribuir las historias clínicas en los servicios especializados (Niño y Adolescente, Adulto y Adulto Mayor, Adicciones, Participación Comunitaria).
- Apoyo en el servicio de Tópico y Triage — Admisión: distribución de Historias Clínicas, realizar triaje: peso, talla, temperatura.
- Registro adecuado y oportuno de HIS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Participación en actividades preventivas promocionales a nivel intramural y extramural.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del CSMC.



TDR DEL TÉCNICO DE FARMACIA - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título profesional de Técnico en Farmacia y/o enfermería.	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word).
Experiencia laboral no menor a 1 años en el sector público y/o privado.	Registro único de contribuyentes - RUC
Disponibilidad inmediata de tiempo.	Registro nacional de proveedores - RNP
Compromiso, responsabilidad, sensibilidad y actitud empática y trabajo en equipo multidisciplinario.	Declaración jurada.
Actitud de atención: Cortesía y buen trato a los usuarios internos y externos.	Código de cuenta interbancaria – CCI.
Conocimiento Básico de quechua (indispensable)	

FUNCIONES DEL TÉCNICO EN FARMACIA

- Brindar atención farmacéutica a los pacientes en la orientación e información al usuario en el uso adecuado del medicamento.
- Elaborar el inventario del stock de medicamentos, organizar y ordenar la farmacia del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Controlar y supervisar el abastecimiento de los medicamentos para el área de ventas.
- Control del stock de ventas realizando inventarios, asegurando de esta forma el stock físico con el stock del sistema.
- Realizar el seguimiento y vigilancia de los fármacos - terapéuticos.
- Informar los consumos mensuales de medicamentos de ventas, exoneración y donación, realizando los informes correspondientes.
- Participación en actividades preventivas - promocionales a nivel intramural y extramural.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de los establecimientos de salud de su red, cabecera de red, coordinador de la Red de Salud Mental.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del CSMC.



TDR DEL TÉCNICO ADMINISTRATIVO - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título profesional de Técnico en administración, computación o afines.	Experiencia en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word y otros programas de ofimática).
Experiencia laboral no menor a 1 años en el sector público y/o privado.	Registro único de contribuyentes - RUC
Disponibilidad inmediata de tiempo.	Registro nacional de proveedores - RNP
Compromiso, responsabilidad, sensibilidad y actitud empática y trabajo en equipo multidisciplinario.	Declaración jurada.
Conocimiento Básico de quechua	Código de cuenta interbancaria – CCI.

FUNCIONES DEL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- Atención en caja.
- Elaboración de Historias clínicas.
- Archivo de historias clínicas.
- Realizar los informes de caja.
- Participación en actividades preventivas promocionales a nivel intramural y extramural.
- Coordinar permanentemente con los responsables de los servicios especializados (Niño y Adolescente, Adulto y Adulto Mayor, Adicciones, Participación Comunitaria).
- Otras funciones que le asigne la jefatura del CSMC.

TDR DEL TÉCNICO INFORMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título profesional de Técnico en computación e informática.	Conocimiento en el manejo de computación en nivel intermedio (Excel, Power Point, Word).
Con competencias en manejo de la información estadística.	Registro único de contribuyentes - RUC
Experiencia técnico profesional en el sector público y/o privado mínimo 1 año (indispensable).	Registro nacional de proveedores - RNP
Disponibilidad inmediata de tiempo.	Declaración jurada.
Compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo multidisciplinario.	Código de cuenta interbancaria – CCI.
Conocimiento Básico de quechua.	



FUNCIONES DE TÉCNICO INFORMATICO

- Elaboración e implementación de Historias clínicas.
- Recopilar, sistematizar, ordenar y analizar la información de la caja e Historias Clínicas, según los diagnósticos de las FUAS por cada servicio especializado del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Diseñar una ficha y recopilar información de la caja e Historias Clínicas por cada servicio especializado, según los diagnósticos de las Hojas HIS y brindar orientación e información al usuario durante las campañas de atención y visitas domiciliarias en la jurisdicción del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Archivo de historias clínicas.
- Realizar los informes de caja.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del CSMC.

TDR DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Curriculum Vitae Documentado.	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word).
Certificado de Estudios Secundarios.	Registro único de contribuyentes - RUC
Experiencia laboral no menor a 1 años en el sector público y/o privado.	Registro nacional de proveedores - RNP
Disponibilidad inmediata de tiempo.	Declaración jurada.
Compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo multidisciplinario.	Código de cuenta interbancaria – CCI.
Conocimiento Básico de quechua.	

FUNCIONES DE SERVICIO DE VIGILANCIA

- Custodiar los bienes, sistematizar, organizar y analizar la información sobre las incidencias y eventos adversos ocurridos en el ingreso y salida de los usuarios de los servicios especializados (Niño y Adolescente, Adulto y Adulto Mayor, Adicciones, Participación Comunitaria y otros) del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Reportar las incidencias del día del CSMC.
- Vigilar el ingreso y salida de personas y/o usuarios.
- Custodiar los bienes del establecimiento.



- Otras funciones que le asigne la jefatura del CSMC.

TDR DEL PERSONAL DE SERVICIO DE LIMPIEZA - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2025

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Curriculum Vitae Documentado.	Conocimiento Básico de quechua.
Certificado de Estudios Secundarios.	Registro único de contribuyentes - RUC
Experiencia laboral en actividades de limpieza.	Registro nacional de proveedores - RNP
Disponibilidad inmediata de tiempo.	Declaración jurada.
Compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo multidisciplinario.	Código de cuenta interbancaria – CCI.

FUNCIONES DE SERVICIO DE LIMPIEZA

- Mantener limpio los servicios especializados del Centro de Salud Mental Comunitario (interno y externo) y áreas en general.
- Custodiar los bienes del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del CSMC.

VII. PLAZO DEL SERVICIO:

El Plazo de prestación del servicio es de 04 meses, computados a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2025.

VIII. SUPERVISIÓN:

La supervisión del cumplimiento de las funciones estará a cargo de la Coordinación de Salud Mental de la UERSSAMI.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en cuatro (04) parte, solo en el caso del médico psiquiatra será de tres (3) partes según el siguiente detalle:

- **1ER PAGO:** por el servicio prestado del **01/09/2025** al **30/09/2025**, previa entrega del informe de actividades y de conformidad del área solicitante del servicio.
- **2DO PAGO:** por el servicio prestado del **01/10/2025** al **31/10/2025**, previa entrega del informe de actividades e informe de conformidad del área solicitante del servicio.
- **3ER PAGO:** por el servicio prestado del **01/11/2025** al **30/11/2025**, previa entrega del informe de actividades e informe de conformidad del área solicitante del servicio.



- **4TO PAGO:** por el servicio prestado del **01/12/2025** al **31/12/2025**, previa entrega del informe de actividades e informe de conformidad del área solicitante del servicio.

X. CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio lo realizará el Coordinador de Salud Mental de la U.E. Red de Salud San Miguel - UERSSAMI, adjuntando el informe de actividades del profesional que presta el servicio.

XI. CONFIDENCIALIDAD

El profesional contratado deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información de la selección, ejecución y procedimientos en los diversos procesos que se genere en el área de abastecimiento, por lo que será utilizada únicamente para los fines de acción del puesto en mención, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal y /o escrito.

XII. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Sin perjuicio a las acciones Civiles y/o Penales conforme lo dispone el artículo 1319° y 1321° del Código Civil (culpa inexcusable e indemnización de daños y perjuicios por inejecución imputable) el presente contrato podrá resolverse sin que para ello se requiera una Resolución Judicial, sino un simple Acto Administrativo del funcionario competente de la Red de Salud de San Miguel, por las siguientes causales:

- ✓ Incumplimiento parcial y/o total del contrato.
- ✓ Por incurrir en hechos dolosos que afectan el cumplimiento del contrato.
- ✓ Por actos de irresponsabilidad que ocasione daños y perjuicios a la Entidad o a Terceros.

NOTA: En caso el contratista renuncie por temas particulares y/o fuerza mayor y/o caso fortuito, deberá comunicar a la entidad mediante una CARTA por la unidad de tramite documentario de la entidad, con una anticipación de 15 días calendario.

En caso no cumplir el párrafo precedente, no procederá dicha solicitud y así mismo se realizará el procedimiento Administrativo que corresponde.

XIII. PENALIDAD

En caso de incumplimiento se aplicará la penalidad de acuerdo a la DIRECTIVA INTERNA N° 001-2022-UERSSAMI-OADM-UASA-V.01 APROBADO CON RESOLUCION N°031-2022-GRA/DIRESA-UERSSAMI-DE.